



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento  
y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	8/6/18 Hs. 13:00
Numero:	580 Fojas: 21
Expte. N°	1029/2005
Girado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

**PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 05/06/2018

**ASUNTO N°:** 239/2018.-

**EXPEDIENTE N°:** 1029/2005.-

**REFERENTE:** Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del artículo VIII.XII.1.1 Venta y Servicios del Automotor - Vehículos y Maquinarias - Venta y Servicios, del CPU, a la parcela denominada como Sección G, Macizo 22, Parcela 03a (Exp. DU8810/2017 Bridge, Pedro Tomas).

**SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y luego de su tratamiento en la **Comisión de Información y Debate Ciudadano** de fecha 04 de mayo de 2018, se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA**, con las modificaciones planteadas en la Comisión de fecha 25 de abril del corriente

*Convalidan el presente según Acta 05/2018:*

**PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

**Ricardo GARRAMUÑO**  
Presidente de Comisión  
Planeamiento y Obras Públicas  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el Uso establecido en el Artículo VIII.XII.1.1 "VENTA Y SERVICIOS DEL AUTOMOTOR - VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - VENTA Y SERVICIOS" del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139, a la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 22, Parcela 03a, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º: CONDICIONAR lo establecido en el artículo precedente, a efectuar las demoliciones necesarias con el fin de liberar la vía pública mensurada en plano de mensura TF 1-15-08.

ARTÍCULO 3º.- CONDICIONAR lo establecido en el artículo 1º, al cumplimiento de los retiros normados para la zonificación MI: Mixto Industrial.

ARTÍCULO 4º.- CONDICIONAR lo establecido en el artículo 1º al análisis y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal y Provincial.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_.-

**Ricardo GARRAMUÑO**  
Presidente de Comisión  
Planeamiento y Obras Públicas  
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE  
Comisión de Planeamiento y  
Obras Públicas

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ACTA N° 05/2018

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 05 días del mes de junio del año 2018, siendo la hora 11:50, en el Salón de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF, Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO por el PJ-FPV, Tomás BERTOTTO por el PRO y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.-----

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo con la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

Por el asunto N° 351/2018, se encuentra presente el señor Alfredo Ricardo Guevara quien solicita una excepción al Código de Planeamiento Urbano y expone su situación.-----

El concejal Silvio BOCCHICCHIO expresa que todos los trámites de urbanismo, deben iniciarse en la Municipalidad.-----

Por su parte el concejal Juan Carlos PINO respeta la opinión del concejal BOCCHICCHIO, pero explica que los concejales tienen la facultad de aprobar excepciones.-----

El Arquitecto Guillermo BARRANTES, asesor del bloque ECoS, añade que en esta ocasión la obra anterior "Panadería La Perla" es la que no respeta las normas del CPU, y el pedido de excepción corresponde a una construcción sobre dicha panadería.-----

*El presidente de la comisión concluye que se enviará una Nota de Comisión al Consejo de Planeamiento Urbano solicitando opinión técnica, a los fines de continuar con el tratamiento del asunto.-----*

Toma la palabra el señor José ZANAZZI, planteando que inició su solicitud de pedido de excepción a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2139 en la Municipalidad, y el Consejo de Planeamiento Urbano rechazó su pedido. El expediente del vecino, ingresa al Concejo Deliberante con "CoPU negativo" mediante asunto número 1360/20.-----

Los concejales explican al señor ZANAZZI que su pedido fue rechazado también por Decreto CD N° 03/2018, de fecha 18 de abril del corriente.-----

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE  
Comisión de Planeamiento y  
Obras Públicas

El presidente de la comisión hace mención a que el rechazo correspondió a que la obra se excede en más de 1,20 metro a lo establecido por el CPU.-----

El concejal Juan Carlos PINO entiende la desesperación del vecino y agrega que cualquiera de los concejales puede tomar el proyecto nuevamente y presentarlo a los fines de que se autorice la excepción.-----

Por otro lado los concejales BOCCHICCHIO y GARRAMUÑO se comprometen a estudiar el asunto.-----

Por el asunto **Nº 337/2018** se encuentra presente la señora BURGOS que solicita que se evalúe la Ordenanza Nº 3652, mediante la cual se incorpora al uso residencial al pasaje peatonal ubicado entre los Macizos K-10F y K10G, dado que no ha sido incluida en el reparto de dicho pasaje y habita el predio desde el año 1991. Plantea también querer saber cuáles fueron los criterios con los que se realizaron estos repartos.-----

*Los concejales presentes resuelven enviar una Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando los antecedentes del expediente en virtud de la Ordenanza Municipal Nº 3652, a los fines de esclarecer la situación.*-----

Toma la palabra el presidente de la comisión y da la bienvenida al delegado del Ente Nacional de Comunicaciones Tierra del Fuego, Agustín Coto.-----

En el marco de la Ordenanza Municipal Nº 5456, el concejal GARRAMUÑO consulta al delegado sobre la implementación de la misma.-----

El señor Agustín COTO destaca que el valor de aprobar esta ordenanza es el de reducir el tamaño de las antenas por la radiación ionizantes, ya que éste es el problema de riesgo hacia la salud. Otro beneficio es el de reducir el impacto visual, que al ser Ushuaia una ciudad turística, tiene un valor extra.-----

Agrega que aunque suene equivocado es mejor implementar más antenas pequeñas y no menos de gran porte por varios motivos: la radiación que viene de las antenas al ser más pequeñas es menor, consumen menos energía, tienen menor impacto visual y lo más importante es que reducen costos y tienen mejor cobertura.-----

Asimismo pone en conocimiento a los presentes que sólo falta la reglamentación de la norma, pero que será informada una vez elaborada.-----

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión de Planeamiento y  
Obras Públicas**

Para concluir con este tema los concejales agradecen la participación del delegado en la comisión.-----

Respecto del asunto **Nº 368/2018**, surge la inquietud respecto a quién se adjudicará el predio desafectado, por lo tanto deciden enviar una Nota de Comisión realizando la consulta pertinente a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.-----

El concejal ROMERO informa que será cedido al "Club Amistad" debido a que cumple con todos los requisitos solicitados. -----

El concejal BOCCHICCHIO expone que si hay mucha demanda y poca oferta, deberían concursar todas las entidades que cumplan con todos los requerimientos.-----

Por el asunto **Nº 07/2018** los concejales deciden girarlo para Conocimiento de los Bloques ya que en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo del corriente, a través del asunto Nº 404/2018, se da solución al pedido del señor Gerardo MARTENS, gerente de Ushuaia Visión.-----

Por otro lado a través del asunto **Nº 330/2018**, el gerente MARTENS solicita una ampliación de la autorización cursada en el asunto anteriormente mencionado.-----

Los concejales deciden remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Dicho pedido del vecino no cuenta con proyecto de ordenanza, por lo tanto la elaboración del mismo queda a cargo del concejal Gastón AYALA, el cual entregará al secretario de comisión.-----

El asunto **Nº 296/2018** el presidente de la comisión aconseja girarlo para Conocimiento de los Bloques dado a que ingresarán por Mesa de Entradas del Concejo Deliberante, un proyecto de resolución que contempla la solicitud de la vecina.-----

Finalmente al asunto **Nº 159/2018** que ya pasó por la instancia de Debate Ciudadano el día 04 de mayo del corriente, los concejales acuerdan aprobar el proyecto de ordenanza con modificaciones (se debe agregar en el artículo 1º: "según anexo I, que corre agregado a la presente").-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión de Planeamiento y  
Obras Públicas**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
368/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/desafecta del uso público una superficie de 4884 m2 del espacio verde identificado como Parcela 5, Macizo 97, Sección L, para ser afectada al uso deportivo cubierto.	Se resuelve enviar <b>NOTA DE COMISIÓN</b> a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, a fines de consultar a quien se adjudicará el predio desafectado.
367/2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar de lo establecido en el art. VII.1.2.1.2 Residencial Densidad Media/Baja, Indicadores Urbanísticos, Retiro Frontal sobre calle Ceferino Namuncurá, del CPU, a la parcela identificada como Sección L, Macizo 69, Parcela 1.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
351/2018	Alfredo Ricardo Guevara	El señor Alfredo Ricardo Guevara solicita excepción artículo VII.1.2 para el predio ubicado en la Sección L, Macizo 7, Parcela 01.	Se resuelve enviar <b>NOTA DE COMISIÓN</b> al CoPU, solicitando opinión técnica.
337/2018	Burgos Zulma	La señora Zulma Cristina Burgos solicita que se evalúe la Ordenanza N° 3652, mediante la cual se incorpora al uso residencial al pasaje peatonal ubicado entre los Macizos K-10F y K10G, dado que no ha sido incluida en el reparto del pasaje y habita el predio desde el año 1991.	Se resuelve enviar <b>NOTA DE COMISIÓN</b> al Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando los antecedentes del expediente en virtud de la Ordenanza Municipal N° 3652, a los fines de esclarecer la situación.
330/2018	Ushuaia Visión S.A	El señor Gerardo Martens, gerente de Ushuaia Visión, solicita ampliación de la autorización para la extensión del cableado solicitada. Viviendas ATE, barrio Identidad Fuegoquina.	<b>Predictamen:</b> Se aconseja remitir las actuaciones a la <b>Comisión de Información y Debate Ciudadano</b> . <i>El proyecto de ordenanza será elaborado por el concejal Gastón AYALA, el cual entregará al secretario de la comisión.</i>
			Convalidan   Los Presentes
296/2018	Berta Mercedes Galli	La señora Berta Galli hace llegar su preocupación, como vecina del barrio Alto del Mirador, Bahía Cambaceres 27, por las inundaciones y acumulación excesiva de agua que pone en riesgo la integridad de su vivienda; asimismo queda a su disposición para ayudar a resolver la problemática.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE</b> .
			Convalidan   Los Presentes



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión de Planeamiento y  
Obras Públicas**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
287/2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Exceptuar del cumplimiento de los artículos V.1.5, V.4 y V.4.2 del CPU, Superficie máxima a construir en cada predio y Altura máxima y plano límite, a la parcela denominada como Sección Q, Macizo 6A, Parcela 14.	Se resuelve enviar <b>NOTA DE COMISIÓN</b> al CoPU, solicitando opinión técnica.
246/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público una fracción de una superficie aproximada de 650 m2 del espacio verde identificado como Parcela 3c, Macizo 52, Sección H.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
245/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público una fracción de una superficie aproximada de 1300 m2 del espacio verde identificado como Parcela 1G, Macizo 48, Sección F.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
239/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del artículo VIII.XII.1.1 Venta y Servicios del Automotor - Vehículos y Maquinarias - Venta y Servicios, del CPU, a la parcela denominada como Sección G, Macizo 22, Parcela 03a (Exp. DU8810/2017 Bridge, Pedro Tomas).	<b>Dictamen Final:</b> Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 04 de mayo del corriente, se aconseja sancionar <b>PROYECTO DE ORDENANZA.</b> Convalidan Los Presentes
220/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Expediente DU 865-2017 r/solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano y a la Ordenanza Municipal 2372 para la parcela A-72-1L, ocupante Hard Rock Ushuaia S.A. En mayoría: se aconseja mantener en Comisión. En minoría: se aconseja Proyecto de Decreto.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
199/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal Nº411/2018 r/vetar la ordenanza sancionada el 07/03/2018 por medio de la cual se autoriza un FOT de 2,97 para la obra realizada en la parcela B-9A-20.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja aprobar <b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</b> aceptando veto. Convalidan Los Presentes
188/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento de los artículos V.3.6.1 Retiro Frontal y VII 1.2.1.4 - R4: Residencial Parque - Retiro Frontal del CPU a la parcela denominada como Sección E, Macizo 17, Parcela 04.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión de Planeamiento y  
Obras Públicas

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
187/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Expediente DU 558/2018 r/solicitud de excepción al CPU s/indicadores urbanísticos (frente y superficie - R3), J-32-3 Mora-Calchaqui.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
159/2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el Macizo J-118B.	<b>Dictamen Final:</b> Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 04 de mayo del corriente, se aconseja sancionar <b>PROYECTO DE ORDENANZA</b> con modificaciones. Convalidan Los Presentes
7/2018	Ushuaia Visión	El señor Gerardo Martens, gerente de Ushuaia Visión, solicita autorización para la extensión del cableado aéreo de la red de fibra óptica de la empresa para la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir a <b>ARCHIVO</b> . Convalidan Los Presentes
2/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite veto a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2017 por la cual se establecen restricciones para los predios cedidos por el Estado Municipal, para un uso específico distinto al previsto en el artículo 51, inciso 4a de la Carta Orgánica Municipal.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1712/2017	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Afectar una fracción del Espacio Verde identificado como Sección E, Macizo 31, Parcela 1, al proyecto "Centro Integrador Comunitario barrio Caiquen".	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1663/2017	Oswaldo Pedro Guardamagna	El señor Oswaldo Pedro Guardamagna solicita tenga a bien analizar la posibilidad de sancionar una ordenanza que permita realizar la mensura y división de la Parcela 8, Macizo 24, Sección J, para llevar la provisión de servicios de infraestructura al hotel Tolkeyen	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1625/2017	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/autorizar la ejecución del proyecto "Cabañas con fines turísticos" en la parcela identificada como Sección U, Macizo 01, Parcela 9a uf.06 (Exp. DU 8061/2017, autorización de uso, prop: Mattenet/Caso).	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja girar a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE</b> . Convalidan Los Presentes





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión de Planeamiento y  
Obras Públicas**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1624/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Expediente DU 7812/2017 s/autorización para el empleo de Técnicas Constructivas Sustentable en la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 13:09 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman los presentes. -----

**Richard GARRAMUÑO**  
Presidente de Comisión  
Planeamiento y Obras Públicas  
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".*

Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 4 de mayo del corriente año, a partir de las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 135/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 4694 a la Empresa Ushuaia Visión;
- asunto 109/2018 proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N° 2276/2013 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia;
- asunto 159/2018 proyecto de ordenanza referente a reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el macizo J-118B;
- asunto 239/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Artículo "Venta y Servicio del Automotor – Vehículos y Maquinarias – Venta y Servicios" del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como sección G, macizo 22, parcela 03a.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaria del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

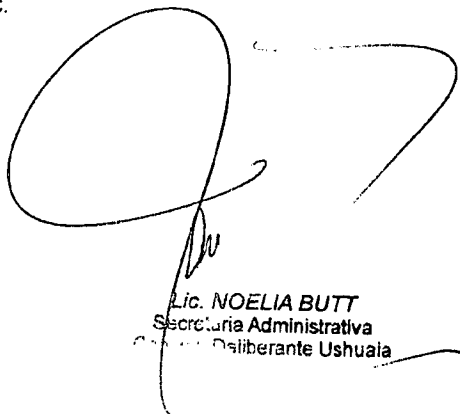


*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

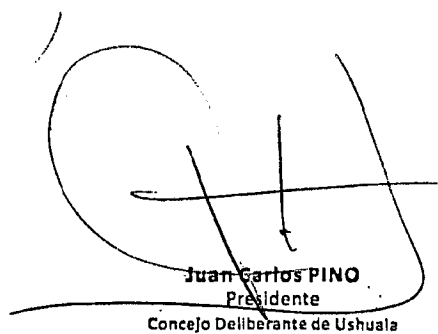
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

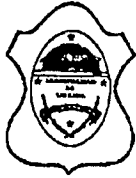
**DECRETO P.C.D. N°** \_\_\_\_\_ **/2018.-**  
M.L.C.



Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión de Planeamiento y  
Obras Públicas

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

31

ACTA N° 03/2018

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE  
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

En la ciudad de Ushuaia a los 25 días del mes de abril del año 2018, siendo la hora 11:35, en el Salón de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Hugo ROMERO por el PJ-FPV, Tomás BERTOTTO por el PRO y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo con la propuesta de trabajo para el día de la fecha.

Por el asunto 1625/2017 se encuentra presente el Maestro Mayor de Obras, Marcelo BARRIA, quien expone su situación, y se compromete a utilizar el terreno para la construcción de cabañas con fines exclusivamente turísticos. El presidente de la comisión, agrega que no se pueden llevar únicamente por las palabras y que considera necesario que en el proyecto quede plasmado por escrito.

Por otro lado, el concejal Silvio BOCCHICCHIO expresa que el Concejo Deliberante no es el responsable de autorizar una obra, ya que esta gestión corresponde a Obras Privadas de la Municipalidad, en tal caso, lo que no se comprende es si la construcción necesita para avanzar, una excepción al Código de Planeamiento Urbano.

Finalmente los concejales concluyen que el proyecto no está claro, por lo tanto es necesario consultar al CoPU a fin de poder continuar con el tratamiento del proyecto de ordenanza.

En cuanto al asunto 240/2018, se decide girarlo a conocimiento de bloque debido a que se pretende desafectar un espacio el cual no se especifica para qué fin se va a utilizar. Esta decisión se toma, para que el Ejecutivo pueda presentar un nuevo proyecto más específico.

Por otro lado los concejales deciden enviar una nota de comisión al municipio con el objetivo de informar que no se otorgarán excepciones, hasta tanto se reglamente la Ordenanza Municipal N° 5348, la que establece "gravamen por excepciones al código de planeamiento urbano".

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión de Planeamiento y  
Obras Públicas

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

31

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
244/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público una fracción de 60 m2 aproximadamente del espacio verde denominado como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01 para ser afectada al uso privado.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja aprobar <b>PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA.</b> Convalidan Los Presentes
243/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público una superficie aproximada de 50 m2 de la calle Cabo San Pio para ser incorporada al uso residencial en el Macizo 5A, Sección O.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja aprobar <b>PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA.</b> Convalidan Los Presentes
241/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público una superficie aproximada de 66m2 de la calle Alcira Cabrera, para ser incorporada al uso residencial en el Macizo 4D, Sección O.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja aprobar <b>PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA.</b> Convalidan Los Presentes
240/2018	Sr. Intendente Municipal	101/ 2012 Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público una superficie aproximada de 2370m2 del espacio verde identificado como Parcela 08, Macizo 09, Sección G (Exp. DU 469/2018)	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE.</b> Convalidan Los Presentes
239/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del artículo VIII.XII.1.1 Venta y Servicios del Automotor - Vehículos y Maquinarias - Venta y Servicios, del CPU, a la parcela denominada como Sección G, Macizo 22, Parcela 03a (Exp. DU8810/2017 Bridge, Pedro Tomas).	<b>Pre Dictamen:</b> Se aconseja remitir las actuaciones a la <b>COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.</b> Los concejales acordaron modificar el proyecto original: en lugar de una "excepción" se "autoriza" el cambio de uso. Convalidan Los Presentes
187/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Expediente DU 558/2018 r/solicitud de excepción al CPU s/indicadores urbanísticos (frente y superficie - R3), J-32-3 Mora-Calchaqui.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
177/2018	Arq. Rodolfo Rojas	El señor Rodolfo Rojas informa que en el asunto 1312/2017 cometió un error en los datos catastrales informados, corresponde la nomenclatura catastral Q-6A-14.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE.</b> Convalidan Los Presentes
159/2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el Macizo J-118B.	<b>Pre Dictamen:</b> Se aconseja remitir las actuaciones a la <b>COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.</b> Convalidan Los Presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión de Planeamiento y  
Obras Públicas**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

31

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1625/2017	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/autorizar la ejecución del proyecto "Cabañas con fines turísticos" en la parcela identificada como Sección U, Macizo 01, Parcela 9a uf.06 (Exp. DU 8061/2017, autorización de uso, prop: Mattenet/Caso).	Se resuelve enviar <b>NOTA DE COMISIÓN</b> invitando a Obras Privadas de la Municipalidad, con fecha a confirmar.
1327/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1540/2017 r/pre adjudicar en venta -ad-referéndum del Concejo Deliberante- la fracción identificada en forma provisoria como Sección S, Sector A1 (a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra), con una superficie de 4680 m2 a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación para la construcción de viviendas para sus afiliados.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>COMISIÓN N° 1</b> .
654/2017	Barrio la Cima	El señor Pedro Fernández, referente del B° La Cima, solicita se designe nombre a la calles y pasajes del barrio (adjuntan propuesta de nombres).	Convalidan Los Presentes <b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE</b> . Convalidan Los Presentes

Siendo la hora 12:30 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman los presentes. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Ricardo GARRAMUÑO**  
Presidente de Comisión  
Planeamiento y Obras Públicas  
Concejo Deliberante

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

USHUAIA, 24 ABR 2018

**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 4 de mayo del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 135/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 4694 a la Empresa Ushuaia Visión;
- asunto 109/2018 proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N° 2276/2013 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia;
- asunto 159/2018 proyecto de ordenanza referente a reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el macizo J-118B;
- asunto 239/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Artículo "Venta y Servicio del Automotor – Vehículos y Maquinarias – Venta y Servicios" del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como sección G, macizo 22, parcela 03a.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento  
y Obras Públicas

31

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

**PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 25/04/2018

**ASUNTO N°:** 239/2018.-

**EXPEDIENTE N°:** 1029/2005.-

**REFERENTE:** Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del artículo VIII.XII.1.1 Venta y Servicios del Automotor - Vehículos y Maquinarias - Venta y Servicios, del CPU, a la parcela denominada como Sección G, Macizo 22, Parcela 03a (Exp. DU8810/2017 Bridge, Pedro Tomas).

**SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

*Convalidan el presente según Acta 03/2018:*

**PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

Federico W. SCHNEIDER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ricardo GARRAMUÑO  
Presidente de Comisión  
Planeamiento y Obras Públicas  
Concejo Deliberante





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

31

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el Uso establecido en el Artículo VIII.XII.1.1 "VENTA Y SERVICIOS DEL AUTOMOTOR - VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - VENTA Y SERVICIOS" del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139, a la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 22, Parcela 03a, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º: CONDICIONAR lo establecido en el artículo precedente, a efectuar las demoliciones necesarias con el fin de liberar la vía pública mensurada en plano de mensura TF 1- 15-08.

ARTÍCULO 3º.- CONDICIONAR lo establecido en el artículo 1º, al cumplimiento de los retiros normados para la zonificación MI: Mixto Industrial.

ARTÍCULO 4º.- CONDICIONAR lo establecido en el artículo 1º al análisis y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal y Provincial.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_ /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_ :-

Federico A. SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ricardo GARRAMUÑO  
Presidente de Comisión  
Planeamiento y Obras Públicas  
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

**ACTA**  
**REUNIÓN DE COMISIÓN DE**  
**INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**  
**04 DE MAYO DE 2018**

En la ciudad de Ushuaia, a los 04 días del mes de mayo del año 2018, siendo la hora 12:00, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 17/2018, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Silvio BOCCHICCHIO, con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las Comisiones Permanentes de Policía Municipal y Planeamiento y Obras Públicas que se detallan a continuación:

- asunto 135/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 4694 a la Empresa Ushuaia Visión;
- asunto 109/2018 proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N° 2276/2013 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia;
- asunto 159/2018 proyecto de ordenanza referente a reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el macizo J-118B;
- asunto 239/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Artículo "Venta y Servicio del Automotor - Vehículos y Maquinarias - Venta y Servicios" del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como sección G, macizo 22, parcela 03a.

Se encuentran presentes los concejales Silvio BOCCHICCHIO y Hugo ROMERO y el Jefe de programa de Información y Debate Ciudadano Héctor PALACIO

Por los asuntos 135/2018, 109/2018, 159/2018 y 239/2018, no se encuentran interesados presentes.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Siendo la hora 12:35, y de acuerdo a los establecido en el inciso c) del Artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2450 se da por finalizada la presente reunión de comisión.

Firman al pie los presentes.-----

**POLITICA**

**TASA CERO EN LA TARIFA DE GAS ENVASADO.**

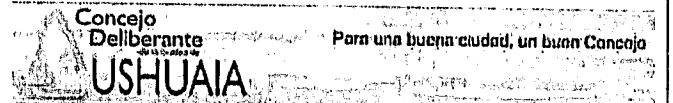
**“Es una ayuda para que las familias no sientan el aumento”, explicó el ministro Gorbacz**

El Ministro Jefe de Gabinete, Leonardo Gorbacz recordó que "la provincia hizo un enorme esfuerzo y viene haciendo un enorme esfuerzo en materia de subsidios al gas envasado que en general son las familias que tienen mayor necesidad" y en ese sentido destacó la Tasa Cero para el gas en red presentada por la gobernadora Rosana Bertone. "Por supuesto que la decisión política debe ser tomar las medidas que sean necesarias para que la gente no sienta la presión del aumento de un nuevo gasto como lo es el gasto en las tarifas en su bolsillo porque las cosas han aumentado mucho; la situación económica de las familias y de los trabajadores sabemos que no está nada fácil y entonces hay que buscar la manera de resolver esa



situación", sostuvo. El licenciado Gorbacz reconoció que "la provincia hizo un enorme esfuerzo y viene haciendo un enorme esfuerzo en materia de subsidios al gas envasado que en general son las familias que tienen mayor necesidad y que no tienen siquiera gas en red y a pesar de que aumentó mucho la garrafa la gente no lo ha sentido en su bolsillo porque lo ha compensado el Gobierno provincial con fondos propios con cientos

de millones de pesos destinados a eso". Agregó que "el único tema que tenemos en la provincia es el gas en red que la tarifa la fija Nación y que tiene un subsidio importante por parte del Estado nacional. Ante esa situación, la primera medida que tomó la Gobernadora es presentar la ley de Tasa Cero al gas en red para que ese pequeño importe -porque no es muy significativo- pero es lo único que la Provincia carga sobre la factura de gas, sea una mínima ayuda para que las familias no sientan el aumento". En ese sentido admitió que "estamos trabajando con el Gobierno nacional tratando de que se entienda la importancia que tiene el servicio de gas en Tierra del Fuego que no tiene ningún punto de comparación con ningún otro lugar del país".



**EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA**

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 4 de mayo de 2018 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

**DEBATE CIUDADANO**

- 135/18 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 4694 a la Empresa Ushuaia Visión;
- 109/18 proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N° 2276/2013 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia;
- 159/18 proyecto de ordenanza referente a reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el macizo J-1188;
- 239/18 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Artículo "Venta y Servicio del Automotor - Vehículos y Maquinarias - Venta y Servicios" del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como sección G, macizo 22, parcela 03a.

**AUDIENCIA PÚBLICA**

216/18 referente a desafectar del uso público una superficie de cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados (4.884 m<sup>2</sup>) aproximadamente del espacio verde identificado catastralmente como parcela 5, del macizo 97, de la sección L, para ser afectada al uso deportivo cubierto.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio.

Desde \$ 685.400\*

**Deportivo al extremo.** EL DEPORTIVO QUE APASIONA.

DISPONIBILIDAD inmediata

TOYOTA GT 86

CELENTANO MOTORS S.A. CONCESIONARIO OFICIAL EN TIERRA DEL FUEGO www.celentanoautomotors.com.ar

ENTREGA INMEDIATA

**SOCIEDAD** SERÁ ESTE SÁBADO 5 DE MAYO EN GOBERNADOR PAZ N° 752 DE 15 A 19 HORAS HABRÁ STANDS DESTINADOS A LA COMPRA, VENTA Y CANJE DE TEXTOS EN BUEN ESTADO.

## ECoS realizará la quinta Feria de Libros Usados

Este sábado 5 de mayo se realizará una nueva edición de la Feria de Libros Usados organizada por ECoS en Gobernador Paz N° 752 desde las 15 hasta las 19 horas, para la compra, venta, y canje de textos.

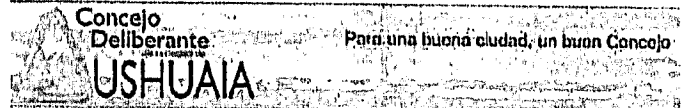
La feria es organizada por integrantes del Espacio de Concertación Social y apunta a "reforzar el vínculo entre vecinos y ayudar en algunos casos a quienes buscan textos difíciles de conseguir en el mercado convencional" destacó el profesor Grober Cabrera, a cargo de la organización.

"Es la quinta edición que realizamos, teniendo en cuenta la gran demanda en abril al inicio de clases, recibimos varios



pedidos de reeditar la feria en la que también encontrarán distintos libros de clases o clásicos

de la literatura" añadió. Para más información contactar al Prof. Grober Cabrera al 2901 649999.



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 4 de mayo de 2018 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### DEBATE CIUDADANO

135/18 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 4694 a la Empresa Ushuaia Visión;  
109/18 proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N° 2276/2013 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia;  
159/18 proyecto de ordenanza referente a reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el macizo J-1188;  
239/18 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Artículo "Venta y Servicio del Automotor – Vehículos y Maquinarias – Venta y Servicios" del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como sección G, macizo 22, parcela 03a.

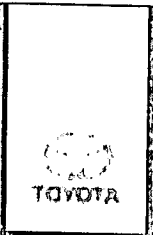
### AUDIENCIA PUBLICA

216/18 referente a desafectar del uso publico una superficie de cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados (4.884 m<sup>2</sup>) aproximadamente del espacio verde identificado catastralmente como parcela 5, del macizo 97, de la sección L, para ser afectada al uso deportivo cubierto.

Presidente: concejal Silvio Bocchicchio.

TOYOTA Argentina | www.toyota.com.ar

**En Mayo prepárate para el invierno.**  
Con la compra de una SW4 SRX te regalamos 4 cubiertas de invierno.



► Para conocer más acerca de nuestro concejo oficial

**CELENTANO MOTORS S.A.**  
CONCESIONARIO OFICIAL EN TIERRA DEL FUEGO  
www.celestantomotors.com.ar

\*Imagen no contractual.

INDUSTRIA ARGENTINA  
OFICIAL DE MOTOR

**SW4**  
El más capaz de la familia